



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Córdoba, 17 de junio de 2010

VISTO:

-La finalización de la periodo de designación del Dr. Moreno Barral , José Investigador de esta Facultad

de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 160/05 y las Leyes 22929 y 24241 sus modificatorias;

Que el Dr. Moreno Barral está con tramite iniciado ante la A.N.Se.S de obtener su jubilación como Investigador;

- Las necesidades de servicio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar la designación del Dr. José Moreno Barral , legajo 1613 en cargo de profesor Titular exclusivo (con funciones de investigación y docencia) desde el 1 de junio de 2010 hasta 31 de agosto de 2010 o antes si se le otorga el beneficio de la jubilación .-

ART.2º: Protocolizar y comunicar.-

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1656